



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00892132--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Arquitecta Marina Emilse DELLA ROSSA solicita autorización para ser admitida como ALUMNA VOCACIONAL en las Asignaturas INSTALACIONES HOSPITALARIAS, INGENIERÍA HOSPITALARIA, INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN, SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y AMBIENTAL del Departamento BIOINGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza 05-H.C.S-99, que establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la Arquitecta Marina Emilse DELLA ROSSA (D.N.I: 31.997.320) como ALUMNA VOCACIONAL en las Asignaturas INSTALACIONES

HOSPITALARIAS,INGENIERÍA HOSPITALARIA, INGENIERÍA EN REHABILITACIÓN,
SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y AMBIENTAL del Departamento
BIOINGENIERÍA.

Art. 2°).- La estudiante mencionada en el Art. 1° como Alumna Vocacional queda asimilado en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.

Art. 3°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fin de notificar a la interesada.

AB/Mbl